

Factura Pequeño Contribuyente

TOMÁS WILIAM, ORDÓÑEZ JAX
 Nit Emisor: 87824736
TOMÁS WILIAM ORDOÑEZ JAX
 CALLE PRINCIPAL LOTE 27 ALDEA EL PINO, San Jose Pinula,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 C8CFED4A-2853-44CA-B4D1-83CE6C1AE008
 Serie: C8CFED4A Número de DTE: 676545738
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-oct-2021 17:15:28
 Fecha y hora de certificación: 12-oct-2021 17:15:28
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del (01/10/2021) al (31/10/2021), según contrato número (MEM-511-2021).	5,000.00	0.00	5,000.00	
TOTALES:					0.00	5,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Udo. Edo. María José Chinchón de Aragón
 SECRETARIA GENERAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de octubre de 2021

Licenciada

Rita María Bueso Castañeda de Aguilar

Secretaría General

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.



Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-511-2021** de prestación de **servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-511-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en la **Secretaría General** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Octubre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

Apoyo en la planificación y realización de rutas del centro de notificaciones del personal de Secretaría General, autoridades y funcionarios del Ministerio.

TDR 1:

1/10/2021	DGE 24 CALLE Z.12
1/10/2021	21 CALLE 07-25 COL. AURORA 2 Z.13
1/10/2021	MARN 7 AV. Z.13
1/10/2021	PGN 15AV. 9-69 Z.13
4/10/2021	AV. HINCAPIE 18-49 Z.13
4/10/2021	5AV. 5-55 EDIFICIO EURO PLAZA Z.14
4/10/2021	2 CALLE 5-77 Z.14
4/10/2021	2 CALLE 8-01 EDIFICIO LAS CONCHAS Z.14
5/10/2021	18AV."A" 1-17 VISTA HERMOSA 2 EDIFICIO ELVA
5/10/2021	7AV. 22-01 Z.1 BANCO DE GUATEMALA
5/10/2021	CNEE EDIFICIO PALADIUM 4AV. 15-70 Z.10
5/10/2021	INDE 7AV. 2-29 Z.9
6/10/2021	15AV. 15-16 Z.6
6/10/2021	9 CALLE 7-80 LOMAS DEL NORTE Z.17
6/10/2021	3 CALLE 15-29 PLAZA MORUMBI
6/10/2021	21 CALLE 17-39 COLONIA MINERVA
7/10/2021	3 CALLE 6-31 Z.8 DE MIXCO
7/10/2021	11AV. 37-80 ZONA 11
7/10/2021	CENDEO COMERCIA PERI-ROOSSELVELT
7/10/2021	CALZADA ROOSSEVELT 14-82 GALERIA PRIMMA
8/10/2021	COLONIA 5TA. SAMAYOA 9 CALLE 9-71 Z.7 CENTRO DE SERVICIOS GUADALUPE
8/10/2021	LOS CHOCOYOS 9 CALLE 14-76 5TA. SAMAYOA
8/10/2021	KAMINAL JUYU 1, 5 CALLE "B" 22-45
8/10/2021	KAMINAL JUYU 1, 29AV. 4-82 A
11/10/2021	CENTRO COMERCIAL METAMERCADO

11/10/2021	CALZADA SAN JUAN, NUEVA MONSERRAT 9-50 Z.3 DE MIXCO
11/10/2021	9 CALLE 33-21 BISQUES DE SAN NICOLAS
11/10/2021	URBANIZACIONES GONZALES 14AV. A 0-83 Z.2 DE MIXCO
12/10/2021	CENDEO COMERCIAL NOVICENTRO
12/10/2021	DGE 24 CALLE Z.12
12/10/2021	MINISTERIO PUBLICO RUTA 3 7-37
12/10/2021	29 CALLE 7-07 Z.12
13/10/2021	46 CALLE 21-89 Z. 12
13/10/2021	AV. PETAPA 32-69
13/10/2021	AV.PETAPA 32-67
13/10/2021	AV.PETAPA 30-11
13/10/2021	AV.PETAPA 21-12
13/10/2021	5AV. 11-01 Z.12
13/10/2021	6AV. 11-38
13/10/2021	10AV. 4-54 Z.12
14/10/2021	31 CALLE 23-43 Z.12
14/10/2021	7AV. 22-01 Z.1 BANCO DE GUATEMALA
14/10/2021	10 CALLE 9-68 Z.1
14/10/2021	14 CALLE 6-12 Z.1
15/10/2021	10 AV. A 1-16 Z.1
15/10/2021	10AV.4-70 Z.1
15/10/2021	PGN 9 AV. 9-69 Z.13
15/10/2021	MINISTERIO PUBLICO RUTA 3 7-37
15/10/2021	TORRE MARFIL 6AV. 4-83 Z.10
15/10/2021	46 CALLE 24-50 Z.12
15/10/2021	46 CALLE 18-11 Z.12
15/10/2021	46 CALLE 12-89 Z.12
18/10/2021	AV. PETAPA 13-38 Z.12
18/10/2021	AV. PETAPA 21-05 Z.12
18/10/2021	29 CALLE 19-01 COL. SANTA ROSA 2
18/10/2021	23 CALLE 17-09 Z.12
19/10/2021	17AV. 48-63 Z.12
19/10/2021	16 CALLE 10-20 Z.12
19/10/2021	AV. PATAPA 11-01 Z.12
19/10/2021	AV. PATAPA 11-80 Z.12
21/10/2021	12AV. 27-85 Z.12
21/10/2021	AV. PATAPA 45-25 Z.12
21/10/2021	31 CALLE 20-85 Z.12
21/10/2021	31 CALLE 23-43 Z.12
22/10/2021	30AV. 11-21 Z.12
22/10/2021	25AV. 48-22 Z.12

22/10/2021	CALZADA ATANACIO TZUL 20-64
22/10/2021	AV.PETAPA 53-01 Z.12
25/10/2021	29 CALLE 7-07 Z.12
25/10/2021	DGE 24 CALLE Z.12
25/10/2021	CENTRO COMERCIAL EL FRUTAL, VILLA NUEVA
25/10/2021	6AV. 15-40 AURORA 1 Z.13
26/10/2021	ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA 24AV. 15-40 Z.0
26/10/2021	MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA Z.1
26/10/2021	MINISTERIO DE FINANZAS Z.1
26/10/2021	GOBERNACION DEPARTAMENTAL Z.1
27/10/2021	15AV. 15-16 Z.1 MINISTERIO PUBLICO GERONA
27/10/2021	3AV. 31-91 Z.2
27/10/2021	MINISTERIO PUBLICO RUTA 3 7-37
27/10/2021	3 CALLE 2-22 COL. SANTA ISABEL 2 Z.6
28/10/2021	15AV. 15-16 Z.6
28/10/2021	15AV. 15-95 Z.6
28/10/2021	CNEE EDIFICIO PALADIUM 4AV. 15-70 Z.10
28/10/2021	DGE 24 CALLE Z.12
29/10/2021	COLONIA SAN RAFAEL 12-79 Z.17
29/10/2021	1 CALLE LOTE 81 COL EL VALLE Z.18
29/10/2021	6AV. 12-57 COL. ATLANTIDA
29/10/2021	5AV.5-55 EDIFICIO EURO PLAZA Z.14
29/10/2021	5 CALLE 9-83 RESIDENCIALESS LOURDES

Atentamente:



Tomás Wiliam Ordóñez Jax
DPI No. (2540 28357 1406)




Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible